

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS (REF. 7270) PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ. (BOJA NÚM. 78, DE 23 DE ABRIL DE 2024).**

De conformidad con lo establecido en la Bases 7.2 de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe de Grupo de Gestión y Servicios para la Unidad de Sistemas de Información [(Resolución de 18 de abril de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 78, de 23 de abril de 2024), en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del proceso Selectivo, Acta de 14 de junio de 2024, y según lo regulado en el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del A.G.S. ,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar Resolución Provisional del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la Unidad de Sistemas de Información en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz indicando la puntuación obtenida por el candidato admitido al proceso por Resolución del Gerente de este A.G.S., de 31 de mayo de 2024


<b>JEFE/A DE GRUPO DE GyS UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ</b>							
	Evaluación Curricular (Máx. 60 puntos)				Proyecto Gestión (Máx. 40 puntos)		<b>TOTAL</b>
Nombre y Apellidos	Méritos Gestión (Max. 40 p.)	Méritos Formación y Docencia (Max 25 p.)	Publicaciones (Max. 5 p.)	Total Curricular	Valoración Comisión	Valoración profesionales unidad (No procede)	
Fco. Javier Alonso Acosta	30,50	14,50	0	45,00	36,75	No procede	<b>81,75</b>

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página WEB del S.A.S.( <https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/provision-temporal-de-puestos-base-y-cargos-intermedios>) así como en los tabloneros de anuncios de este A.G.S.

Contra esta Resolución, tal como establece el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso.

LA GERENCIA A.G.S. DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Diligencia .- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tabloneros de anuncios de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página WEB del S.A.S. el día siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	20/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8D42AKKLAJMBDFJ3NFEVAJA7T	PÁGINA	1/1	